



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000214 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 11 JUL 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº. 00000181-/
2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de mayo del 2016,
Memorando Nº. 254-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR,
de fecha 01 de julio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población de Igualdad de Oportunidades.

Que, el Artº 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 00000181-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, Aprueba el Estudio Definitivo y el Presupuesto Analítico para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**”, con código de SNIP 292854, con un Valor de S/. 4'855,105.00 soles, en el cual se considera en el ítem **Gastos Por la Contratación de Personal**, la Contratación de Servicios de un profesional para que realice la labor de Residente del Proyecto, de acuerdo a los términos de referencia realizará las siguientes tareas específicas:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000214-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 11 JUL 2016

- Coordinar con responsables del Proyecto.
- Enviar con anticipación lo solicitado en el numeral 3. (Producto).
- Liderar, Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades que se realicen dentro de la ejecución del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del equipo de gestión del proyecto.
- Otras funciones que le solicite la Gerencia.

Que, mediante Memorando N°. 254-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 01 de julio del 2016, se designa como Residente del Proyecto denominado " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES**", al Médico **CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO**, con efectividad al 1° de Julio del año en curso, recomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Organiza de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva N°. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 01 de Julio hasta el 31 de diciembre del 2016, al Médico **CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO**, como **RESIDENTE**, del Proyecto de Inversión Pública denominado: " **MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000214 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 11 JUL 2016

TUMBES", encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, al Residente del Proyecto Médico **CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Maria de L. Arramataga Zuniga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL